



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Argentina retornó a la democracia en diciembre del año 1983. El recién elegido presidente, el Dr. Raúl Alfonsín, creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) con el objetivo de aclarar e investigar la desaparición forzada de personas producidas durante la dictadura militar en Argentina.

En nuestro país, por lo general, el secuestrado era llevado a un Centro de Detención Clandestino (CDC) donde estuvo sometido a interrogatorio, bajo tortura durante varias semanas o meses antes de ser liberado, recluido como preso legal o ejecutado de manera extrajudicial. Algunos CDC arrojaron a sus víctimas de aviones militares mientras sobrevolaban el mar argentino; a otros los enterraron en los cementerios municipales de todo el país en tumbas anónimas, como N.N. (Ningún Nombre). En este caso, los cuerpos de las personas desaparecidas eran generalmente depositados en lugares públicos y una llamada "anónima" alertaba a las autoridades de la comisaría local. La policía, a veces acompañada por jueces locales, se desplazaba al lugar señalado en la llamada telefónica para recuperar los cuerpos. Antes de ser enterrados en el cementerio local, los cuerpos eran frecuentemente fotografiados, se tomaban huellas dactilares de las manos, y médicos forenses de la policía o del poder judicial realizaban un examen externo de cada cadáver o una autopsia. Estos profesionales firmaban el certificado de defunción para cada uno de los fallecidos y el registro civil local proveía el certificado de inhumación. Debemos mencionar que es inusual tener una documentación oficial tan completa de cuerpos que luego fueron enterrados en tumbas anónimas. Estos registros, utilizados actualmente en las investigaciones de EAAF, han sido vitales para identificar a las víctimas.

Los médicos oficiales a cargo del trabajo tenían poca experiencia en la exhumación y el análisis de los restos óseos; en su experiencia profesional diaria generalmente trabajaban solo con cadáveres. Así, las exhumaciones fueron llevadas a cabo por los trabajadores del cementerio de una manera totalmente no científica. En particular, cuando se usaron las excavadoras, los huesos se rompieron, se perdieron, se mezclaron o se dejaron dentro de las tumbas. Como resultado, se destruyó la evidencia necesaria no solo para identificar los restos, sino también para respaldar los casos legales contra los responsables de estos delitos. Además, algunos médicos forenses habían sido cómplices, ya sea por omisión o por comisión, con los crímenes del régimen anterior. En Argentina, como en la mayoría de los países latinoamericanos, los expertos forenses son parte de la policía o de los sistemas judiciales. Por lo tanto, durante



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

los períodos no democráticos su independencia es severamente limitada. Por todas estas razones, fue necesario encontrar una alternativa científica a estos procedimientos.

A principios de 1984, la CONADEP y las Abuelas de Plaza de Mayo, organización no gubernamental de derechos humanos dedicada a la búsqueda de los niños desaparecidos junto con sus padres o nacidos en cautiverio, solicitaron la asistencia de Eric Stover, por entonces director del Programa de Ciencia y Derechos Humanos de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS, Washington, DC). Stover organizó una delegación de expertos forenses norteamericanos que viajó a nuestro país.

La delegación halló varios cientos de esqueletos exhumados y sin identificar almacenados en bolsas plásticas en los depósitos polvorientos de varios institutos de medicina forense. Muchas bolsas contenían huesos de más de un individuo. A raíz de ello, se solicitó la interrupción inmediata de estas exhumaciones dado que tanto las excavaciones como el almacenamiento y los análisis de los restos se estaban realizando en forma incorrecta.

Entre los integrantes de la delegación de la AAAS se encontraba el Dr. Clyde Snow, uno de los expertos en antropología forense más prestigiosos a nivel mundial. El Dr. Snow convocó a un grupo de arqueólogos, antropólogos y médicos del país para trabajar en la exhumación y el análisis de restos esqueléticos utilizando las técnicas de la arqueología tradicional y la antropología forense. Colaboró en la formación del Equipo Argentino de Antropología Forense, y durante los siguientes cinco años, en la capacitación de sus miembros.

Continuando la labor iniciada por el Dr. Snow, el EAAF es uno de los grupos pioneros en la aplicación de las ciencias forenses a la investigación de las violaciones a los derechos humanos. En 1986, el Equipo comenzó a expandir sus actividades más allá de la Argentina y hasta ahora ha trabajado en más de 40 países en América, Asia, África y Europa.

Un principio rector del EAAF ha sido respetar profundamente los deseos de las comunidades y familiares de las víctimas en lo concerniente a las investigaciones y trabajar muy cerca de ellos durante todos los pasos de la exhumación y el proceso de identificación. Su tarea se funda en el entendimiento de que, si bien el momento de la identificación es muy doloroso, también es, en última instancia, una fuente de alivio para las familias que han sufrido el trauma causado por tener a un ser querido desaparecido. El EAAF también trabaja en pos de promover la



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

mejora de los protocolos forenses nacionales e internacionales, la transparencia de las investigaciones penales y la incorporación de expertos forenses independientes en las investigaciones de derechos humanos.

Las tareas de EAAF llevadas a cabo durante el primer año de ejecución, abarcó tres áreas principales:

1. Análisis genético de 600 esqueletos que se encuentran bajo la custodia del EAAF; la recolección y análisis genético de 3.600 muestras de sangre de familiares de desaparecidos; una campaña de difusión sobre la Iniciativa.

Equipamiento y la capacitación para poner en marcha el laboratorio genético del EAAF en la Argentina.

Exhumación de 200 restos y su análisis antropológico a cargo del EAAF, para su posterior procesamiento genético durante el transcurso del segundo año del proyecto.

Para cierre del informe anual del año 2008, el EAAF ya habían enviado 5.200 muestras de sangre de familiares de desaparecidos (1.400 muestras más de lo planeado), además de muestras óseas de 600 víctimas, a The Bode Technology Group. Asimismo, el EAAF recibió de otros países latinoamericanos y de Europa muestras de familiares de personas que desaparecieron en la Argentina, ya que algunos vivían fuera del país.

El 5 de octubre de 2007, el EAAF lanza la "Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas", con el fin de aumentar significativamente la individualización de los restos de personas desaparecidas por razones políticas en América Latina.

Así, se convocó a los familiares de aquellas personas víctimas de desaparición forzada, a donar una muestra de sangre al Banco de Sangre de Familiares, cuya creación fue una iniciativa del EAAF en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Salud. La toma de muestra de sangre se realizó en todo el país, contando la Provincia de Río Negro con un total de 48 muestras aportadas.

Para acompañar la iniciativa, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro (entonces Dirección General de Derechos Humanos), adhirió



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

mediante resolución y coordinó acciones con los servicios de hemoterapia de los hospitales cabeceras de las ciudades de Viedma, Gral. Roca y San Carlos de Bariloche, cuyo personal fue capacitado para tal fin.

Desde su fundación, la misión fundamental del EAAF ha sido:

- identificar los restos de personas detenidas desaparecidas para restituirlos a sus familiares.
- aportar pruebas científicas a la justicia en la investigación de casos de desaparición forzada.
- contribuir al esclarecimiento de la verdad histórica, a la lucha contra la impunidad y al fortalecimiento de una justicia independiente.

El trabajo que realiza el EAAF involucra tres etapas:

- investigación preliminar (histórica) del caso.
- exhumación arqueológica de los restos óseos.
- análisis antropológico y genético, con el objetivo de identificar los restos y aportar elementos para la determinación de la causa de muerte.

Su prestigio internacional los ha llevado a intervenir en casos emblemáticos alrededor del mundo: los crímenes del apartheid en Sudáfrica, las masacres en Timor Oriental y en Kurdistán, las femicidios de Ciudad Juárez y la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, entre muchos otros.

Recientemente, el EAAF trabajó en otro hito para la construcción de la memoria de nuestra historia argentina reciente: la identificación de soldados fallecidos en Malvinas, que hasta ahora permanecían como cuerpos anónimos.

Luis Fondebrider, director del equipo, fue uno de los argentinos que viajó a las Islas Malvinas para iniciar el proceso de identificación de los soldados, y de acuerdo con sus palabras el proceso fue el siguiente: "En el 2012, el gobierno nacional nos convoca a trabajar y comenzamos a entrevistar a familiares que aún no sabían en qué lugar estaba enterrado su hijo, su hermano, su padre. Fueron 107 familias las que prestaron su consentimiento, aportaron datos



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

físicos de sus seres queridos y dieron muestras de ADN para el proceso de identificación. Luego de las negociaciones diplomáticas, en noviembre de 2016, se firma el proyecto entre Argentina y Reino Unido que determinó que la Cruz Roja Internacional iba a coordinar el equipo de trabajo. Finalmente, a mediados de junio del 2017 viajamos a las Islas un equipo de 14 profesionales, tres personas de Argentina, tres personas de Inglaterra y colegas de otros países convocados por la Cruz Roja". "Trabajamos en 121 sepulturas que tenían la placa 'soldado argentino solo conocido por Dios'. Los cuerpos se analizaron desde el punto de vista multidisciplinario -porque aquí interviene la genética, la medicina, la odontología y la antropología-, se tomaron muestras y se volvieron a enterrar en cada sepultura. Al mismo tiempo, en nuestro laboratorio de Córdoba, se compararon las muestras aportadas por las 107 familias junto con las muestras que tomamos de los cuerpos, y pudimos identificar a 90 soldados". /// "Desde el punto de vista técnico forense, el proceso de identificación de los cuerpos en Malvinas y el de los desaparecidos es similar, aunque el contexto es muy diferente. Para identificar un cuerpo se comparan información, y si hay una suficiente cantidad de coincidencias se puede identificar a esa persona, que deja de ser una persona sin nombre para devolverle su identidad".

Mientras que la ciencia forense acostumbraba a tener con los familiares un trato distante, el EAAF los incorporó al proceso. A partir no sólo de pedir datos, sino también de responder preguntas, evacuar dudas, explicar los pasos, el grupo se diferenció una vez más de cómo se hacían las cosas, ya que cuando iniciaron, se trabajaba tan mal, que querían demostrar que había otra forma de hacerlo.

Desde su creación, el Equipo Argentino de Antropología Forense lleva recuperados más de 1.400 cuerpos del período que va de 1974 a 1983, es decir que incluye a desaparecidos en operaciones represivas contra organizaciones guerrilleras y sectores sociales durante el gobierno de Isabel Perón, como el Operativo Independencia, y toda la dictadura. De esos, logró identificar a 795 y pudo restituir la mayoría a los familiares. Pero aún tiene a su resguardo más de 600 cuerpos que permanecen NN, sin Ningún Nombre. A julio de 2019, se identificaron los restos de 114 soldados de Malvinas. Si bien todavía hay familiares que, por diferentes razones no aportaron su muestra de ADN, los análisis de todos los cuerpos enterrados sin identidad fueron realizados para que cuando la familia lo desee, pueda iniciar el proceso de identificación.

No obstante, durante el 2019, se ha lanzado nuevamente la campaña de donación de muestras de sangre de familiares, para lograr la identificación de aquellos restos que se encuentran en poder del EAAF y los a



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

recoger en futuras excavaciones, y para ello convocan a "parientes de primera generación", es decir, padres, hijos y hermanos. Cuanto más cercano es el parentesco, más fácil es la comparación con el perfil genético de los restos óseos. Por otra parte, la certeza de la identificación aumenta a medida que se incrementa el número de familiares del desaparecido que aportan muestras de sangre de referencia. Por ello, establecen un número ideal de 3 familiares por persona desaparecida.

El Equipo Argentino de Antropología Forense es una de las instituciones más prestigiosas de la República Argentina, reconocida mundialmente con relación a su aporte en materia de Derechos Humanos. Actualmente el EAAF está integrado por 70 miembros. Abarca diferentes áreas científicas como la antropología, arqueología, medicina, patología, biología, genética, física, matemática, geología, geofísica, arquitectura, informática y geografía. También cuenta con las áreas de administración, desarrollo institucional y comunicación. Su edificio principal funciona en el predio de la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), tiene un laboratorio genético en Córdoba, una oficina en México y otra más pequeña en Nueva York. Además de los proyectos en Argentina, por año atiende un promedio de 20 en otras partes del mundo.

La Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, dentro del marco del 35° aniversario de creación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), y en ocasión de conmemorarse el Día Internacional del Detenido Desaparecido, ha convocado a representantes del EAAF, que durante los días 29 y 30 de agosto de 2019, en San Carlos de Bariloche, realizarán conferencias destinadas a interesados y especialistas en la temática, con la presencia de su Presidente y fundador, Luis Fondebrider.

Por ello;

**Autora:** Silvia Paz.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés científico, académico, histórico, cultural y social el 35° aniversario de creación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), institución sin fines de lucro encargada de la identificación de restos de personas víctimas de desaparición forzada durante la última dictadura cívico militar en nuestro país, y de los restos de soldados fallecidos en Malvinas.

**Artículo 2°.-** De interés científico, académico, histórico, cultural y social las actividades organizadas por la Secretaria de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, que se llevarán a cabo los días 29 y 30 de agosto de 2019, en el marco del Día Internacional del Detenido Desaparecido, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 3°.-** Su beneplácito por la nueva campaña de donación de muestras de sangre de familiares, para lograr la identificación de aquellos restos que se encuentran en poder del EAAF y los a recoger en futuras excavaciones.

**Artículo 4°.-** De forma.